

**LA GACETA N° 140 DEL 19 DE
JULIO DEL 2012**

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE POÁS

La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal, hace constar que el Concejo Municipal del cantón de Poás, en su sesión ordinaria N° 112, celebrada el día 19 de junio de 2012, en forma unánime y definitivamente aprobado, aprobó publicar en *La Gaceta* lo siguiente: Acuerdo N° 6733-06-2012: "... debido a que el Reglamento Interno de las Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Poás, fue publicado en *La Gaceta* N° 46 del 7 de marzo del 2005, el cual rige, pero en cumplimiento al artículo 43 del Código Municipal, al no darse observaciones ni objeciones de fondo, se había obviado nuevamente la ratificación respectiva. Por tanto este Concejo Municipal en apego a la normativa, ratifica dicho Reglamento el cual empezó a regir pasados los diez días hábiles de consulta después de la primera publicación...".

San Pedro de Poás, 25 de junio del 2012.—Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2012070615).